ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INFORME SOBRE VALORACIÓN DE BAJAS ANORMALES

EXPEDIENTE: CONTR 2024 423297
OBJETO: 50/ISE/2024/CO SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 2.984.297,73 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 298.429,77 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.282.727,50 €
VALOR ESTIMADO: 9.549.752,73 €

ASISTENTES:

Presidente:
Rafael Merino Lozano, Administrador de la Oficina de Gestión de Gerencia Provincial de Córdoba.
Secretaria:
Rosa Mª Martín Pareja, Gerencia Provincial de Córdoba.
Vocales:
Vocal Representante de la Asesoría Jurídica: Fernando Michoa García
Representante Unidad de Control Interno: Diego González Borrego.
Vocal Gerencia Provincial de Córdoba: María Elena Antequera Carnerero.

Con la presencia del Vocal Representante de la Asesoría Jurídica y del Representante de la Unidad de Control Interno a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 5 de julio de 2024 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al análisis del informe de valoración de baja anormal emitido por el órgano competente.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La Mesa de Contratación informa que la fecha límite de presentación de documentación acreditativa de su oferta para los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada fue el día 19 de junio de 2024 a las 23:59 horas notificación efectuada a través del portal de licitación electrónica SiREC.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	FECHA	05/07/2024
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSKMXPRWZAL67DAPWJYA56G2N	PÁGINA	1/4

Se acredita que una vez finalizado el plazo, se procedió al desencriptado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación, nombrado en la resolución de 7 de mayo de 2024, modificada con fecha 30 de mayo de 2024 por el órgano de contratación, siendo las personas licitadoras que presentaron la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida las siguientes:

LICITADOR	LOTES	FECHA DE PRESENTACIÓN
UTE FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL	1-2	19/06/2024 13:00:05

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura del informe de fecha 3 de julio de 2024 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el Pliego se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

El informe técnico de valoración de baja anormal firmado por el órgano técnico con fecha 3 de julio de 2024, obtiene el resultado de favorable, siendo incorporado al expediente.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

LOTE 1:

PERSONA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SISTEMA CONTROL DE PRESENCIA	PUNTOS REUNIONES MENSUALES	PUNTOS WEBINARS	PUNTOS TOTALES
UTE FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL	40,00	20	20	20	**100,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	FECHA	05/07/2024
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSKMXPRWZAL67DAPWJYA56G2N	PÁGINA	2/4

B70493275-OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	37,00	20	20	20	**97,00**
B04426003-AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	36,79	20	20	20	**96,79**
B70061577-EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	36,79	20	20	20	**96,79**

LOTE 2:

PERSONA LICITADORA	**PUNTOS OFERTA ECONÓMICA**	**PUNTOS SISTEMA CONTROL DE PRESENCIA**	**PUNTOS REUNIONES MENSUALES**	**PUNTOS WEBINARS**	**PUNTOS TOTALES**
UTE FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL	40,00	20	20	20	**100,00**
B70061577-EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	37,85	20	20	20	**97,85**
B70493275-OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	36,06	20	20	20	**96,06**
B04426003-AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	35,86	20	20	20	**95,86**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	FECHA	05/07/2024
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSKMXPRWZAL67DAPWJYA56G2N	PÁGINA	3/4

PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
UTE FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL	1	1.490.737,09 €	149.073,71 €	1.639.810,80 €	21,80 €	8 MESES
UTE FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL	2	1.493.560,64 €	149.356,06 €	1.642.916,70 €	21,25 €	8 MESES

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Finalmente, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia. Doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	FECHA	05/07/2024
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSSKMXPRWZAL67DAPWJYA56G2N	PÁGINA	4/4